En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la apertura de una Unidad de Custodia Hospitalaria, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

El pasado 7 de septiembre se publicó un artículo en la revista digital Redacción Médica titulado “La sanidad penitenciaria se abre hueco en el hospital de Navarra”, con el siguiente texto:

“El Complejo Hospitalario de Navarra cuenta, por lo menos sobre plano, con su reclamada Unidad de Custodia Hospitalaria (UCH). Así lo ha confirmado el Gobierno acercando la sanidad penitenciaria a esta comunidad, una de las que más cerca está de tener transferida la competencia de esta área sanitaria. La instalación se llevaba reclamando mucho tiempo desde el organismo y se había prometido por parte de la sociedad mercantil estatal, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad el Estado (Siepse) en 2013. Finalmente, se hará efectiva el próximo año. De momento, se está tramitando la contratación de la redacción del proyecto y se ha planificado la ejecución de las obras de construcción durante el año 2020"

A este respecto, esta parlamentaria desea conocer:

Si la información que traslada este medio sobre la ejecución de obras en 2020 para la próxima apertura de una Unidad de Custodia Hospitalaria es cierta.

Si la apertura de esta unidad va ligada a la transferencia de la sanidad penitenciaria a Navarra.

Cuál es el enfoque que tendría la atención sanitaria en esta unidad y posterior seguimiento para garantizar la universalidad, integralidad y calidad de la asistencia sanitaria a las personas presas.

Si el personal que atendería a los pacientes sería propio de Osasunbidea y si se requeriría algún tipo de formación especializada.

En Pamplona-Iruña, a 7 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso